



Ref. Expte N°: 5639/A/13

En la ciudad de Mendoza, a los 4 días del mes de julio de 2014, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, ante la Dra. LAURA EPIFANO adscripta a la Dirección de Relaciones Laborales y Control; por AMPROS: Lic. CLAUDIA ITURBE, Lic. FANNY GLATSTEIN; por OTC-DPL: Dra. MARIANA GARDEY; por Cuerpo Paritario Central: Lic. ANDRES CAZABAN. Abierto el acto por el funcionario actuante, y cedida la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central manifiesta que: en virtud de que no se han tenido novedades respecto de la aprobación del presupuesto 2014, y en razón del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia respecto de la imposibilidad de aplicar los artículos modificados en la Ley de Contabilidad de la Provincia, que fuera aprobada oportunamente por la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, no se dan las condiciones establecidas en el acta del 9 de agosto de 2013, por no contar con las partidas presupuestarias necesarias. Que será posible hacer frente a tales erogaciones en los puntos acordados, cuando se cuenten con las partidas presupuestarias pertinentes. Esto es, presupuesto 2014 aprobado con la pauta propuesta por el Ejecutivo o bien haya un desestimiento por parte del partido UCR de la cautelar presentada ante la Suprema Corte de Justicia. En cuanto a la movilidad de la OTC hacia los establecimientos penitenciarios, si hay acuerdo de los profesionales, se propone gestionar pases para el traslado de los profesionales hasta dichos establecimientos con descuentos del 100% en el Transporte Público de Pasajeros. Cediendo la palabra a la representación de AMPROS manifiesta que: solicita se revea la posibilidad de cumplimentar lo acordado respecto del pase de los profesionales encuadrados bajo la figura de penitenciarios al régimen 27, atento al crédito disponible por jubilación de tres agentes, por ejemplo, ya que esto no implicaría mayor erogación presupuestaria. Se notifica que al día de la fecha, se está con un atraso promedio de 4 meses en los casos de todos los institutos del Régimen Progresivo de la Pena, se realizarán las denuncias pertinentes ante los organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos. Comunicamos el estado de asamblea, alerta y movilización debido al incumplimiento de acuerdos paritarios homologados por Ley. El funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 21 de julio de 2014 a las 12:00 hs. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, siendo las 12:30 hs. firmando por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----

LIC. CLAUDIA ITURBE
SECRETARÍA GREMIAL
A.M.P.R.O.S.

Mariana Gardey
Directora DPL

MARIA LAURA EPIFANO
ABOGADO MAT. 5546
ADSCRIPTO RES. N° 1247/06
ESTE MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
GOBIERNO DE MENDOZA